

	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAS</b>	<b>CÓDIGO</b>	PEFT51
		<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA</b>	<b>FECHA</b>	10/08/2023

**La Directora de Talento Humano de la Superintendencia Nacional de Salud**

**Considerando**

*Que, el Despacho del Superintendente Delegado para Prestadores de Servicios de Salud, requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales a la Dirección de Medidas Especiales para los Prestadores de Servicios de Salud, con el fin de brindar acompañamiento en el seguimiento administrativo y financiero a los Prestadores de Servicios de Salud que se encuentran bajo medidas especiales".*

Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

***"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.***  
*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*  
*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica (sic), cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...)"*

Que conforme con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la Entidad se certifica que:

- *Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.*

La presente certificación se expide a los 25 días del mes de julio 2025.

  
**RAUL TATIANA ARENAS GONZALEZ**  
**Directora de Talento Humano**  
 Consecutivo: 1490  
 Proyecto: Sandra Paola Salas Zamora   
 Profesional Especializado Dirección de Talento Humano